

PATRIMONIO AUTÓNOMO P.A. VÍAS COCORNA EPM ZOMAC 2017

LICITACIÓN PRIVADA ABIERTA N° 003 de 2018

INFORME DE EVALUACIÓN DE SUBSANACIONES O ACLARACIONES A LOS REQUISITOS HABILITANTES

En desarrollo de la Licitación privada abierta 003 - Cocorná, cuyo objeto es: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, AMBIENTAL, SOCIAL, PREDIAL, CONTABLE Y FINANCIERA PARA LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE VÍAS TERCIARIAS EN EL MUNICIPIO DE COCORNÁ – ANTIOQUIA, se recibieron siete (7) ofertas, las cuales fueron evaluadas conforme a lo establecido en los términos de referencia - REQUISITOS HABILITANTES, Jurídicos, financieros, y de experiencia, frente a lo cual se solicitaron subsanaciones de acuerdo al términos establecido en el cronograma de la Licitación; por lo anterior, los proponentes allegaron la documentación con el fin de que se realice su verificación y determinar el cumplimiento de los requisitos habilitantes para así continuar con la evaluación de los requisitos ponderables. El comité evaluador efectuó la revisión de los documentos allegados obteniendo los siguientes resultados:

NOMBRE DEL PROPONENTE

a. ING INGENIERÍA S.A.S.

1. REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS

1. CONDICIONES JURÍDICAS		CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO	OBSERVACIONES REQUISITOS HABILITANTES - Fecha: 16 de noviembre de 2018	SUBSANACIONES - Fecha: 20 de noviembre de 2018
1	CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	CUMPLE	5 AL 7	N/A	N/A
2	AVAL DE LA PROPUESTA	CUMPLE	10 AL 12	N/A	N/A
3	CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL	CUMPLE	14 AL 20	N/A	N/A
4	DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DE CONSORCIOS	N/A	N/A	N/A	N/A
5	APODERADOS	N/A	N/A	N/A	N/A
6	REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO O SU EQUIVALENTE	CUMPLE	22	N/A	N/A
7	REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES - RUP	CUMPLE	24 AL 62	N/A	N/A
8	CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CON LOS SISTEMAS GENERALES DE	CUMPLE	65	N/A	N/A

1. CONDICIONES JURÍDICAS		CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO	OBSERVACIONES REQUISITOS HABILITANTES - Fecha: 16 de noviembre de 2018	SUBSANACIONES - Fecha: 20 de noviembre de 2018
	SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y APOORTE PARAFISCALES				
9	GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA	CUMPLE	70 AL 75	<p>Deberá SUBSANAR el siguiente documento: A) En la póliza N° 8002041891 del 6 de noviembre de 2018 expedida por AXA COLPATRIA, es necesario que en el cuerpo de la garantía exprese claramente <u>que será exigible por su valor total ante el incumplimiento en que incurran cualquiera de los integrantes del grupo proponente, en todo o en parte.</u> B) SUBSANAR, toda vez que <u>la garantía de seriedad de la oferta deberá cubrir la sanción derivada del incumplimiento del ofrecimiento, en los siguientes eventos, así: A) La no ampliación de la vigencia de la garantía de seriedad de la oferta cuando el plazo para la adjudicación o para suscribir el contrato prorrogado, siempre que tal prórroga sea inferior a cuatro (4) meses. B) El retiro de la oferta después de vencido el plazo fijado para la presentación de las ofertas. C) La no suscripción del contrato sin justa causa por parte del adjudicatario. D) La falta de otorgamiento por parte del proponente seleccionado de la garantía de cumplimiento del contrato,</u> en aplicación a lo señalado en el inciso 4 y 6 del numeral 4.1.8 de los Términos de Referencia</p>	<p>Subsanó: Documento con radicado N° 20180323455922</p>
10	CEDULA DE CIUDADANÍA O SU EQUIVALENTE	CUMPLE	8	N/A	N/A

1. CONDICIONES JURÍDICAS		CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO	OBSERVACIONES REQUISITOS HABILITANTES - Fecha: 16 de noviembre de 2018	SUBSANACIONES - Fecha: 20 de noviembre de 2018
11	CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN	CUMPLE	77	Verificado por la Fiduciaria.	N/A
12	CERTIFICADO DE RESPONSABILIDAD FISCAL DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA	CUMPLE	79	Verificado por la Fiduciaria.	N/A
13	CONSTANCIA DE ANTECEDENTES JUDICIALES SUMINISTRADO POR LA POLICÍA NACIONAL	CUMPLE	81	Verificado por la Fiduciaria.	N/A
14	REPORTE EN EL SISTEMA REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS (RMNC)	CUMPLE	83	Verificado por la Fiduciaria.	N/A
15	CERTIFICACIÓN DEL REVISOR FISCAL	N/A	N/A	N/A	N/A
16	CERTIFICACIÓN DE CALIDAD EN INTERVENTORÍA	CUMPLE	N/A	ACLARAR , en virtud a lo señalado en el numeral 4.1.12 de los Términos de Referencia, el cual prescribe: "El oferente deberá presentar Certificación en Interventoría ISO 9001 versión 2008 o 2015, otorgado por una institución debidamente acreditada como organizador certificador"	Aclaró: Documento con radicado N° 20180323455922
17	SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DE LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACIÓN DEL TERRORISMO	SOLICITADO POR FIDUPREVISORA S.A			

El oferente ING INGENIERÍA S.A.S, subsanó y/o aclaró los siguientes documentos: GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA Y CERTIFICACIÓN DE CALIDAD EN INTERVENTORÍA.

RESULTADO REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS: CUMPLE.

2. REQUISITOS HABILITANTES FINANCIEROS

INDICADOR	FORMULA	MARGEN		EVALUACIÓN	
Capital de Trabajo	Activo Corriente-Pasivo Corriente	Mayor o Igual a	\$274.202.800	\$ 3.783.581.965	CUMPLE
Índice de liquidez	Activo Corriente/Pasivo Corriente	Mayor o Igual a	1,40	4,19	
Nivel de endeudamiento	Pasivo Total/Activo Total	Menor o Igual a	60,00%	59,47%	
Razón de cobertura de interés	Utilidad operacional/gastos de intereses	Mayor o igual o indeterminado	2,50	2,91	
Rentabilidad del Patrimonio	Utilidad operacional/Patrimonio	Mayor o Igual a	400%	25,26%	
Rentabilidad del activo	Utilidad operacional/activo	Mayor o igual a	10,00%	10,24%	

RESULTADO REQUISITOS FINANCIEROS: CUMPLE (NO REQUERÍA DE SUBSANACIÓN O ACLARACIÓN)

3. REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN TÉCNICO

3.1. EXPERIENCIA ESPECIFICA DEL PROPONENTE

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIONES	EVALUACIÓN
Para el presente proceso licitatorio los proponentes deberán diligenciar el Anexo No 10 "Experiencia general del proponente", con la experiencia que pretenden hacer valer en el presente proceso; El proponente deberá certificar, mediante documentos expedidos por las entidades contratantes, que terminó, con fecha posterior al primero (01) de enero de 2008, o que se encuentren en ejecución los siguientes tipos de contratos	El ING INGENIERÍA S.A.S. presenta el anexo debidamente diligenciado con cuatro (04) contratos en interventoría debidamente entregados, además se adjunta las correspondientes certificaciones de cada contrato aportado, los contratos cuentan con fecha de terminación posterior al primero (01) de enero de 2008.	CUMPLE
Contratos de interventoría de proyectos viales que incluya construcción con una longitud acumulada igual o superior a 13 kilómetros en máximo tres (3) contratos.	La sumatoria de dos (02) de los contratos aportados presenta una longitud 21,90 kilómetros en interventoría de proyectos viales cuyo objeto de obra debe ser la construcción de vía.	CUMPLE

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIONES	EVALUACIÓN
Adicionalmente, deberá acreditar experiencia en contratos de interventoría de proyectos viales en cualquiera de las siguientes actividades: mejoramiento o mantenimiento o ampliación o rehabilitación o pavimentación, igual o superior a 5 kilómetros, máximo en dos (2) contratos.	El ING INGENIERÍA S.A.S. presenta dos contratos donde sus certificaciones le acreditan 53,80 Kilómetros en interventoría para la construcción de obras viales cuyo objeto es: mejoramiento o mantenimiento o ampliación o rehabilitación o pavimentación, igual o superior a 5 kilómetros, máximo en dos (2) contratos.	CUMPLE
A los Proponentes, se les aceptará la experiencia que acrediten en contratos de interventoría como proponente individual o como miembro de un consorcio o unión temporal, siempre y cuando su participación haya sido igual o superior a un 25%.	El oferente presenta una participación en los consorcios superior al 25%, en los contratos aportados.	CUMPLE
Reglas para la acreditación de la experiencia del proponente:	El proponente para certificar cada contrato aportado presenta: <ul style="list-style-type: none"> - Certificación de entrega a satisfacción del contrato celebrado con la entidad y firmado. - acta de entrega final del contrato debidamente firmado por las partes. - contrato celebrado debidamente suscrito. - conformación y participación de los consorcios debidamente firmado. - Acta de liquidación. 	CUMPLE
Para efectos de la acreditación de la experiencia a que se refiere el presente numeral, la experiencia podrá ser validada, mediante la presentación de la certificación emitida por el contratante, el acta de liquidación y el contrato; de igual manera podrá acreditar la ejecución a partir del objeto contractual, siempre y cuando este se enmarque dentro del requerimiento de experiencia indicado y en concordancia con las definiciones establecidas en el Glosario del presente proceso de selección.	El proponente presenta las debidas certificaciones suscritas por las partes.	CUMPLE
Las certificaciones anteriormente anotadas deben cumplir con las siguientes condiciones	Es presentado conforme con lo requerido para cada contrato realizado y aportado.	CUMPLE

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIONES	EVALUACIÓN
Objeto del contrato	Es presentado conforme con lo requerido para cada contrato realizado y aportado.	CUMPLE
Ejecución: Más del 50% del contrato principal a la fecha de la certificación	N/A	CUMPLE
Nombre del contratante	Es presentado conforme con lo requerido para cada contrato realizado y aportado.	CUMPLE
Nombre del contratista	Es presentado conforme con lo requerido para cada contrato realizado y aportado.	CUMPLE
Identificación del contrato	Es presentado conforme con lo requerido para cada contrato realizado y aportado.	CUMPLE
Fecha de suscripción	Es presentado conforme con lo requerido para cada contrato realizado y aportado.	CUMPLE
Alcance u obligaciones	Es presentado conforme con lo requerido para cada contrato realizado y aportado.	CUMPLE
Fecha de iniciación de actividades	Es presentado conforme con lo requerido para cada contrato realizado y aportado.	CUMPLE
Forma de remuneración o pago	Es presentado conforme con lo requerido para cada contrato realizado y aportado.	CUMPLE
Fecha de terminación	Es presentado conforme con lo requerido para cada contrato realizado y aportado.	CUMPLE
Porcentaje (%) de participación en caso de consorcios o uniones temporales	Es presentado conforme con lo requerido para cada contrato realizado y aportado.	CUMPLE
Fecha de la certificación	Es presentado conforme con lo requerido para cada contrato realizado y aportado.	CUMPLE
Valor del contrato y valor ejecutado	Es presentado conforme con lo requerido para cada contrato realizado y aportado.	CUMPLE
Plazo del contrato	Es presentado conforme con lo requerido para cada contrato realizado y aportado.	CUMPLE
Ubicación del proyecto	Es presentado conforme con lo requerido para cada contrato realizado y aportado.	CUMPLE
Número de contrato	Es presentado conforme con lo requerido para cada contrato realizado y aportado.	CUMPLE

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIONES	EVALUACIÓN
Los valores de los contratos acreditados se contarán con el salario mínimo mensual legal vigente (SMMLV) correspondiente al año de terminación indicado en el certificado correspondiente.	Se realiza la revisión de acuerdo con los requerimientos, se aplica para cada contrato revisado.	CUMPLE
No se admitirá para acreditación de experiencia, certificaciones a los cuales se les haya hecho efectivas las garantías por incumplimiento total o se les haya aplicado la caducidad.	N/A	CUMPLE
No se admitirá para acreditación de experiencia, certificaciones a los cuales sean expedidas por el mismo proponente o alguno de sus integrantes.	N/A	CUMPLE
En ausencia de certificación, es aceptable el acta de entrega y/o el acta de liquidación sin salvedades significativas a juicio del Consorcio, las cuales deberán incluir los datos solicitados en la certificación.	OK	CUMPLE
En caso necesario, con el fin de complementar los datos solicitados podrá anexar copia de los contratos y señalar en ellos los datos que pretenden acreditar.	OK	CUMPLE
En el caso que la certificación sea expedida por personas de derecho privado, además de las certificaciones y documentos soportes anexados deberán adjuntar el contrato respectivo que se relacione con la certificación de experiencia acreditada.	N/A	CUMPLE

RESULTADO REQUISITOS TÉCNICO: CUMPLE (NO REQUERÍA DE SUBSANACIÓN O ACLARACIÓN)

NOMBRE DEL PROPONENTE

b. CONSORCIO ANTIOQUIA VIAL

INTEGRANTES DEL CONSORCIO

BATEMAN INGENIERÍA S.A.

BATEMAN INGENIEROS S.A.S

1. REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS

1. CONDICIONES JURÍDICAS		CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO	OBSERVACIONES REQUISITOS HABILITANTES - Fecha: 16 de noviembre de 2018	SUBSANACIONES - Fecha: 20 de noviembre
1	CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	CUMPLE	2 AL 4	N/A	N/A
2	AVAL DE LA PROPUESTA	CUMPLE	9 AL 11	N/A	N/A
3	CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL	CUMPLE	31 AL 40	N/A	N/A
4	DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DE CONSORCIOS	CUMPLE	6 Y 7	Deberá dar ALCANCE al siguiente documento: A) Documento de Conformación de Consorcios "Duración" en aplicación a lo señalado en el inciso 9 del numeral 4.1.3 de los Términos de Referencia así: Acreditar que la <u>vigencia del Consorcio y/o Unión Temporal es igual o superior al plazo estimado del contrato y cinco (5) años más contados a partir de la fecha de cierre del proceso.</u>	Alcance: Documento con radicado N° 20180323454672
5	REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO O SU EQUIVALENTE	CUMPLE	150 Y 151	N/A	N/A
6	REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES	CUMPLE	43 AL 148	N/A	N/A
7	CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CON LOS SISTEMAS GENERALES DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y APOORTE PARAFISCALES	CUMPLE	163 AL 170	N/A	N/A

1. CONDICIONES JURÍDICAS		CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO	OBSERVACIONES REQUISITOS HABILITANTES - Fecha: 16 de noviembre de 2018	SUBSANACIONES - Fecha: 20 de noviembre
8	GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA	CUMPLE	153 AL 160	Deberá SUBSANAR el siguiente documento: Póliza N° CBO-100002004 del 6 de noviembre de 2018 expedida por Seguros Mundial: A) Valor de la garantía por cuanto no equivale al 10% del valor establecido del presupuesto para el presente proceso. B) En el cuerpo de la garantía expresar claramente <u>que será exigible por su valor total ante el incumplimiento en que incurran cualquiera de los integrantes del grupo proponente, en todo o en parte.</u> C) SUBSANAR, toda vez que <u>la garantía de seriedad de la oferta deberá cubrir la sanción derivada del incumplimiento del ofrecimiento, en los siguientes eventos, así: A) La no ampliación de la vigencia de la garantía de seriedad de la oferta cuando el plazo para la adjudicación o para suscribir el contrato prorrogado, siempre que tal prórroga sea inferior a cuatro (4) meses. B) El retiro de la oferta después de vencido el plazo fijado para la presentación de las ofertas. C) La no suscripción del contrato sin justa causa por parte del adjudicatario. D) La falta de otorgamiento por parte del proponente seleccionado de la garantía de cumplimiento del contrato,</u> en aplicación a lo señalado en el inciso 4 y 6 del numeral 4.1.8 de los Términos de Referencia	Subsanó: Documento con radicado N° 20180323454672
9	CEDULA DE CIUDADANÍA O SU EQUIVALENTE	CUMPLE	9 Y 12	N/A	N/A
10	CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN	CUMPLE	19 AL 22	Verificado por la Fiduciaria.	N/A

1. CONDICIONES JURÍDICAS		CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO	OBSERVACIONES REQUISITOS HABILITANTES - Fecha: 16 de noviembre de 2018	SUBSANACIONES - Fecha: 20 de noviembre
11	CERTIFICADO DE RESPONSABILIDAD FISCAL DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA	CUMPLE	14 AL 17	Verificado por la Fiduciaria.	N/A
12	CONSTANCIA DE ANTECEDENTES JUDICIALES SUMINISTRADO POR LA POLICÍA NACIONAL	CUMPLE	23 AL 25	Verificado por la Fiduciaria.	N/A
13	REPORTE EN EL SISTEMA REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS (RMNC)	CUMPLE	27 Y 28	Verificado por la Fiduciaria.	N/A
14	CERTIFICACIÓN DEL REVISOR FISCAL	CUMPLE	177	N/A	N/A
15	CERTIFICACIÓN DE CALIDAD EN INTERVENTORÍA	CUMPLE	N/A	ACLARAR , en virtud a lo señalado en el numeral 4.1.12 de los Términos de Referencia, el cual prescribe: " El oferente deberá presentar Certificación en Interventoría ISO 9001 versión 2008 o 2015, otorgado por una institución debidamente acreditada como organizador certificador "	Aclaró: Documento con radicado N° 20180323454672
16	SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DE LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACIÓN DEL TERRORISMO	SOLICITADO POR FIDUPREVISORA S.A			

El oferente **CONSORCIO ANTIOQUÍA VIAL**, subsanó y/o aclaró los siguientes documentos: DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DE CONSORCIOS, GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA Y CERTIFICACIÓN DE CALIDAD EN INTERVENTORÍA.

RESULTADO REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS: CUMPLE.

2. REQUISITOS HABILITANTES FINANCIEROS

	REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA	CUMPLE /NO CUMPLE	No. FOLIO	OBSERVACIONES
BATEMAN INGENIERÍ A S.A.	BALANCE GENERAL Y ESTADO DE RESULTADOS AÑO 2017	CUMPLE	200-208	Se allegan los Estados Financieros y el Estado de Resultados a cierre 31 de diciembre de 2017 debidamente suscrito por el Representante legal y el Contador público.
	NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS	CUMPLE	188-195	Se allegan las respectivas notas a los Estados Financieros a cierre 31 de diciembre de 2017 debidamente suscrito por el Representante legal y el Contador público.
	CERTIFICACIÓN Y DICTAMEN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS	CUMPLE	196-199	Se allega certificación y dictamen de los Estados Financieros a cierre 31 de diciembre de 2017 debidamente suscrito por el Representante legal y el Contador público.
	FOTOCOPIA DE LA TARJETA PROFESIONAL Y CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS	CUMPLE	164-166	Se presenta cedula de ciudadanía del Revisor Fiscal Jaime Otálora Gordillo, certificación de la junta Central de Contadores de fecha 29 de agosto de 2018, copia de la tarjeta profesional con número 5689-A.

	REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA	CUMPLE /NO CUMPLE	No. FOLIO	OBSERVACIONES
BATEMAN INGENIERO S S.A.S	BALANCE GENERAL Y ESTADO DE RESULTADOS AÑO 2017	CUMPLE	237-238	Se allegan los Estados Financieros y el Estado de Resultados a cierre 31 de diciembre de 2017 debidamente suscrito por el Representante legal y el Contador público.
	NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS	CUMPLE	219-229	Se allegan las respectivas notas a los Estados Financieros a cierre 31 de diciembre de 2017 debidamente suscrito por el Representante legal y el Contador público.
	CERTIFICACIÓN Y DICTAMEN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS	CUMPLE	230-236	Se allega certificación y dictamen de los Estados Financieros a cierre 31 de diciembre de 2017 debidamente suscrito por el Representante legal y el Contador público.
	FOTOCOPIA DE LA TARJETA PROFESIONAL Y CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS	CUMPLE	169-170	Se presenta cedula de ciudadanía de la Contadora Publica Yaneth Avendaño Guerrero, certificación de la junta Central de Contadores de fecha 7 de noviembre de 2018 (subsanación), copia de la tarjeta profesional con número 110281-T.

No	INDICADOR	FORMULA	MARGEN		EVALUACIÓN	
1	Capital de Trabajo	Activo Corriente- Pasivo Corriente	Mayor o Igual a	\$ 274.202.800		CUMPLE
2	Índice de liquidez	Activo Corriente/Pasivo Corriente	Mayor o Igual a	1,40	2,99	
3	Nivel de endeudamiento	Pasivo Total/Activo Total	Menor o Igual a	60,00%	38,54%	
4	Razón de cobertura de interés	Utilidad operacional/ gastos de intereses	Mayor o igual o indeterminado	2,50	10,41	
5	Rentabilidad del Patrimonio	Utilidad operacional/ Patrimonio	Mayor o Igual a	4,00%	20,47%	
6	Rentabilidad del activo	Utilidad operacional/ activo	Mayor o igual a	10,00%	12,58%	

RESULTADO REQUISITOS FINANCIEROS: CUMPLE

3. REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN TÉCNICO

3.1. EXPERIENCIA ESPECIFICA DEL PROPONENTE

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIONES	EVALUACIÓN
Para el presente proceso licitatorio los proponentes deberán diligenciar el Anexo No 10 "Experiencia general del proponente", con la experiencia que pretenden hacer valer en el presente proceso; El proponente deberá certificar, mediante documentos expedidos por las entidades contratantes, que terminó, con fecha posterior al primero (01) de enero de 2008, o que se encuentren en ejecución los siguientes tipos de contratos	El CONSORCIO ANTIOQUIA VIAL presenta el anexo debidamente diligenciado, con tres (03) contratos en interventoría debidamente entregados, además se adjuntan las correspondientes certificaciones de cada contrato aportado, los contratos cuentan con fecha de terminación posterior al primero (01) de enero de 2008.	CUMPLE
Contratos de interventoría de proyectos viales que incluya construcción con una longitud acumulada igual o superior a 13 kilómetros en máximo tres (3) contratos.	se presentaron tres contratos de los cuales dos corresponden a contratos generados con el instituto nacional de vías – invias por una longitud referenciada de 8,5 km corresponde a una repavimentación de las vías	CUMPLE

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIONES	EVALUACIÓN
Adicionalmente, deberá acreditar experiencia en contratos de interventoría de proyectos viales en cualquiera de las siguientes actividades: mejoramiento o mantenimiento o ampliación o rehabilitación o pavimentación, igual o superior a 5 kilómetros, máximo en dos (2) contratos.	El CONSORCIO ANTIOQUIA VIAL presenta contratos donde sus certificaciones le acreditan 61,56 Kilómetros en interventoría para el contrato de obra en infraestructura vial cuyo objeto es: mejoramiento o mantenimiento o ampliación o rehabilitación o pavimentación, igual o superior a 5 kilómetros, máximo en dos (2) contratos.	CUMPLE
A los Proponentes, se les aceptará la experiencia que acrediten en contratos de interventoría como proponente individual o como miembro de un consorcio o unión temporal, siempre y cuando su participación haya sido igual o superior a un 25%.	El oferente presenta una participación en los consorcios superior al 25%, en los contratos aportados.	CUMPLE
Reglas para la acreditación de la experiencia del proponente:	El proponente para certificar cada contrato aportado presenta: <ul style="list-style-type: none"> - Certificación de entrega a satisfacción del contrato celebrado con la entidad y firmado. - acta de entrega final del contrato debidamente firmado por las partes. - contrato celebrado debidamente suscrito. - conformación y participación de los consorcios debidamente firmado. - Acta de liquidación. 	CUMPLE
Para efectos de la acreditación de la experiencia a que se refiere el presente numeral, la experiencia podrá ser validada, mediante la presentación de la certificación emitida por el contratante, el acta de liquidación y el contrato; de igual manera podrá acreditar la ejecución a partir del objeto contractual, siempre y cuando este se enmarque dentro del requerimiento de experiencia indicado y en concordancia con las definiciones establecidas en el Glosario del presente proceso de selección.	El proponente presenta las debidas certificaciones suscritas por las partes.	CUMPLE
Las certificaciones anteriormente anotadas deben cumplir con las siguientes condiciones	Es presentado conforme con lo requerido para cada contrato realizado y aportado.	CUMPLE

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIONES	EVALUACIÓN
Objeto del contrato	Es presentado conforme con lo requerido para cada contrato realizado y aportado.	CUMPLE
Ejecución: Más del 50% del contrato principal a la fecha de la certificación	N/A	CUMPLE
Nombre del contratante	Es presentado conforme con lo requerido para cada contrato realizado y aportado.	CUMPLE
Nombre del contratista	Es presentado conforme con lo requerido para cada contrato realizado y aportado.	CUMPLE
Identificación del contrato	Es presentado conforme con lo requerido para cada contrato realizado y aportado.	CUMPLE
Fecha de suscripción	Es presentado conforme con lo requerido para cada contrato realizado y aportado.	CUMPLE
Alcance u obligaciones	Es presentado conforme con lo requerido para cada contrato realizado y aportado.	CUMPLE
Fecha de iniciación de actividades	Es presentado conforme con lo requerido para cada contrato realizado y aportado.	CUMPLE
Forma de remuneración o pago	Es presentado conforme con lo requerido para cada contrato realizado y aportado.	CUMPLE
Fecha de terminación	Es presentado conforme con lo requerido para cada contrato realizado y aportado.	CUMPLE
Porcentaje (%) de participación en caso de consorcios o uniones temporales	Es presentado conforme con lo requerido para cada contrato realizado y aportado.	CUMPLE
Fecha de la certificación	Es presentado conforme con lo requerido para cada contrato realizado y aportado.	CUMPLE
Valor del contrato y valor ejecutado	Es presentado conforme con lo requerido para cada contrato realizado y aportado.	CUMPLE
Plazo del contrato	Es presentado conforme con lo requerido para cada contrato realizado y aportado.	CUMPLE
Ubicación del proyecto	Es presentado conforme con lo requerido para cada contrato realizado y aportado.	CUMPLE
Número de contrato	Es presentado conforme con lo requerido para cada contrato realizado y aportado.	CUMPLE

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIONES	EVALUACIÓN
Los valores de los contratos acreditados se contarán con el salario mínimo mensual legal vigente (SMMLV) correspondiente al año de terminación indicado en el certificado correspondiente.	Se realiza la revisión de acuerdo con los requerimientos, se aplica para cada contrato revisado.	CUMPLE
No se admitirá para acreditación de experiencia, certificaciones a los cuales se les haya hecho efectivas las garantías por incumplimiento total o se les haya aplicado la caducidad.	N/A	CUMPLE
No se admitirá para acreditación de experiencia, certificaciones a los cuales sean expedidas por el mismo proponente o alguno de sus integrantes.	N/A	CUMPLE
En ausencia de certificación, es aceptable el acta de entrega y/o el acta de liquidación sin salvedades significativas a juicio del Consorcio, las cuales deberán incluir los datos solicitados en la certificación.	OK	CUMPLE
En caso necesario, con el fin de complementar los datos solicitados podrá anexar copia de los contratos y señalar en ellos los datos que pretenden acreditar.	OK	CUMPLE
En el caso que la certificación sea expedida por personas de derecho privado, además de las certificaciones y documentos soportes anexados deberán adjuntar el contrato respectivo que se relacione con la certificación de experiencia acreditada.	N/A	CUMPLE

RESULTADO REQUISITOS TÉCNICO: CUMPLE (NO REQUERÍA DE SUBSANACIÓN O ACLARACIÓN)

NOMBRE DEL PROPONENTE

c. CONSORCIO VIAL DE COCORNÁ

INTEGRANTES DEL CONSORCIO

BERAKAH INGENIERÍA S.A.S.

ECOVIAS S.A.S.

1. REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS

1. CONDICIONES JURÍDICAS		CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO	OBSERVACIONES EVALUACIÓN REQUISITOS HABILITANTES - Fecha: 16 de noviembre de 2018	SUBSANACIONE S - Fecha: 20 de noviembre de 2018
1	CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	CUMPLE	3 Y 4	N/A	N/A
2	AVAL DE LA PROPUESTA	CUMPLE	5 Y 6	N/A	N/A
3	CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL	CUMPLE	8 AL 19	Deberá SUBSANAR el siguiente documento: A) Certificado de Existencia y Representación Legal de la empresa BERAKAH INGENIERÍA S.A.S , toda vez que la fecha de expedición del certificado <u>no debe ser superior a treinta (30) días calendario anterior a la fecha fijada para el cierre del proceso,</u> en aplicación al numeral 4.1.2 de los Términos de Referencia.	Subsanó: Documento con radicado N° 20180323457552
4	DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DE CONSORCIOS	CUMPLE	21 Y 22	Deberá dar ALCANCE al siguiente documento: A) Documento de Conformación de Consorcios "Duración" en aplicación a lo señalado en el inciso 9 del numeral 4.1.3 de los Términos de Referencia así: Acreditar que la <u>vigencia del Consorcio y/o Unión Temporal es igual o superior al plazo estimado del contrato y cinco (5) años más contados a partir de la fecha de cierre del proceso.</u>	Alcance: Documento con radicado N° 20180323457552
5	REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO O SU EQUIVALENTE	CUMPLE	24 Y 25	Deberá ACLARAR el siguiente documento: A) Declaración de renta y complementario bajo el NIT 890.104.625-1 de la empresa ECOVIAS S.A.S , toda vez que el documento solicitado debe corresponder al Registro Único Tributario.	Aclaró: Documento con radicado N° 20180323457552

1. CONDICIONES JURÍDICAS		CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO	OBSERVACIONES EVALUACIÓN REQUISITOS HABILITANTES - Fecha: 16 de noviembre de 2018	SUBSANACIONE S - Fecha: 20 de noviembre de 2018
6	REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES - RUP	CUMPLE	27 AL 124	N/A	N/A
7	CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CON LOS SISTEMAS GENERALES DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y APOORTE PARAFISCALES	CUMPLE	126 Y 127	N/A	N/A
8	GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA	CUMPLE	132 AL 138	<p>Deberá SUBSANAR el siguiente documento: A) En la póliza N° CSC-100001094 del 2 de noviembre de 2018 expedida por Seguros Mundial, es necesario que en el cuerpo de la garantía exprese claramente <u>que será exigible por su valor total ante el incumplimiento en que incurran cualquiera de los integrantes del grupo proponente, en todo o en parte.</u> B) SUBSANAR, toda vez que <u>la garantía de seriedad de la oferta deberá cubrir la sanción derivada del incumplimiento del ofrecimiento, en los siguientes eventos, así: A) La no ampliación de la vigencia de la garantía de seriedad de la oferta cuando el plazo para la adjudicación o para suscribir el contrato prorrogado, siempre que tal prórroga sea inferior a cuatro (4) meses. B) El retiro de la oferta después de vencido el plazo fijado para la presentación de las ofertas. C) La no suscripción del contrato sin justa causa por parte del adjudicatario. D) La falta de otorgamiento por parte del proponente seleccionado de la garantía de cumplimiento del contrato,</u> en aplicación a lo señalado en el inciso 4 y 6 del numeral 4.1.8 de los Términos de Referencia</p>	<p>Subsanó: Documento con radicado N° 20180323457552</p>

1. CONDICIONES JURÍDICAS		CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO	OBSERVACIONES EVALUACIÓN REQUISITOS HABILITANTES - Fecha: 16 de noviembre de 2018	SUBSANACIONES - Fecha: 20 de noviembre de 2018
9	CEDULA DE CIUDADANÍA O SU EQUIVALENTE	CUMPLE	140 AL 142	N/A	N/A
10	CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN	CUMPLE	144 AL 147	Verificado por la Fiduciaria.	N/A
11	CERTIFICADO DE RESPONSABILIDAD FISCAL DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA	CUMPLE	148 AL 151	Verificado por la Fiduciaria.	N/A
12	CONSTANCIA DE ANTECEDENTES JUDICIALES SUMINISTRADO POR LA POLICÍA NACIONAL	CUMPLE	224 Y 230	Verificado por la Fiduciaria.	N/A
13	REPORTE EN EL SISTEMA REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS (RMNC)	CUMPLE	N/A	Verificado por la Fiduciaria.	N/A
14	CERTIFICACIÓN DEL REVISOR FISCAL	N/A	N/A	N/A	N/A
15	CERTIFICACIÓN DE CALIDAD EN INTERVENTORÍA	CUMPLE	N/A	ACLARAR , en virtud a lo señalado en el numeral 4.1.12 de los Términos de Referencia, el cual prescribe: " <i>El oferente deberá presentar Certificación en Interventoría ISO 9001 versión 2008 o 2015, otorgado por una institución debidamente acreditada como organizador certificador</i> "	Aclaró: Documento con radicado N° 20180323457552
16	SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DE LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACIÓN DEL TERRORISMO	SOLICITADO POR FIDUPREVISORA S.A			

El oferente CONSORCIO VIAL DE COCORNÁ subsanó y/o aclaró los siguientes documentos: CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL, DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DE CONSORCIOS, REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO O SU EQUIVALENTE, GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA Y CERTIFICACIÓN DE CALIDAD EN INTERVENTORÍA

RESULTADO REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS: CUMPLE.

2. REQUISITOS HABILITANTES FINANCIEROS

	REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA	CUMPLE/ NO CUMPLE	No. FOLIO	OBSERVACIONES
BERAKAH INGENIERÍA S.A.S.	BALANCE GENERAL Y ESTADO DE RESULTADOS AÑO 2017	CUMPLE	173-175	Se allegan los Estados Financieros y el Estado de Resultados a cierre 31 de diciembre de 2017 debidamente suscrito por el Representante legal y el Contador público.
	NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS	CUMPLE	176-180	Se allegan las respectivas notas a los Estados Financieros a cierre 31 de diciembre de 2017 debidamente suscrito por el Representante legal y el Contador público.
	CERTIFICACIÓN Y DICTAMEN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS	CUMPLE	22	Se allega certificación y dictamen de los Estados Financieros a cierre 31 de diciembre de 2017 debidamente suscrito por el Representante legal y el Contador público. (subsanción)
	FOTOCOPIA DE LA TARJETA PROFESIONAL Y CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS	CUMPLE	181-182	Se presenta cedula de ciudadanía de la Contadora Publica Vanessa Liceth Lastre Montes, certificación de la junta Central de Contadores de fecha 18 de septiembre de 2018, copia de la tarjeta profesional con número 186223-T.

	REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA	CUMPLE/ NO CUMPLE	No. FOLIO	OBSERVACIONES
ECOVIAS S.A.S.	BALANCE GENERAL Y ESTADO DE RESULTADOS AÑO 2017	CUMPLE	156-158	Se allegan los Estados Financieros y el Estado de Resultados a cierre 31 de diciembre de 2017 debidamente suscrito por el Representante legal y el Contador público.
	NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS	CUMPLE	159-167	Se allegan las respectivas notas a los Estados Financieros a cierre 31 de diciembre de 2017 debidamente suscrito por el Representante legal y el Contador público.
	CERTIFICACIÓN Y DICTAMEN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS	CUMPLE	168-169	Se allega certificación y dictamen de los Estados Financieros a cierre 31 de diciembre de 2017 debidamente suscrito por el Representante legal y el Contador público.
	FOTOCOPIA DE LA TARJETA PROFESIONAL Y CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS	CUMPLE	170-172	Se presenta cedula de ciudadanía del Revisor Fiscal Airleis José Torres Ramos, certificación de la junta Central de Contadores de fecha 13 de septiembre de 2018, copia de la tarjeta profesional con número 32229-T.

No	INDICADOR	FORMULA	MARGEN		EVALUACIÓN	
1	Capital de Trabajo	Activo Corriente- Pasivo Corriente	Mayor o Igual a	\$274.202.800	\$3.722.188.131	CUMPLE
2	Índice de liquidez	Activo Corriente/ Pasivo Corriente	Mayor o Igual a	1,40	8,56	
3	Nivel de endeudamiento	Pasivo Total/ Activo Total	Menor o Igual a	60,00%	36,62%	
4	Razón de cobertura de interés	Utilidad operacional/ gastos de intereses	Mayor o igual o indeterminado	2,50	19,24	
5	Rentabilidad del Patrimonio	Utilidad operacional/ Patrimonio	Mayor o Igual a	4,00%	24,54%	
6	Rentabilidad del activo	Utilidad operacional/ activo	Mayor o igual a	10,00%	15,72%	

RESULTADO REQUISITOS FINANCIEROS: CUMPLE.

3. REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN TÉCNICO

3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE

ANEXO 10 - EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADICIONAL DEL PROPONENTE

No	ENTIDAD / FIRMA CONTRATANTE	NOMBRE CONTRATISTA	NOMBRE DEL PROYECTO	NÚMERO DEL CONTRATO	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN	DURACIÓN (MESES COMPLETOS)	Valor del Contrato (Sin IVA) en pesos colombianos	Proporción participación (Ejecución en Unión Temporal o Consorcio**)			Valor acreditado	Experiencia en contratos de interventoría en proyectos viales que incluya la construcción con una longitud acumulada igual o superior a 13 kilómetros en máximo tres (3) contratos.	Experiencia en contratos de interventoría de proyectos viales en cualquiera de las siguientes actividades: mejoramiento o mantenimiento o ampliación o rehabilitación o pavimentación, igual o superior a 5 kilómetros, máximo en dos (2) contratos.	Observaciones	
									UT / Consorcio	%	DURACIÓN (MESES)					
1	TRANSMETRO	CONSORCIO TMB 2009 ECOVIAS S.A.S	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO INTEGRAL DE VÍAS EN LAS ZONAS DE PRECARGAS DEL SISTEMA DE TRANSPORTE MASIVO DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA Y SU ÁREA METROPOLITANA SISTEMA TRANSMETRO, DE ACUERDO CON LOS PLANOS DE INTERVENCIÓN DE CADA UNO DE LOS COMPONENTES, GRUPOS No 1, No 2, No 3, No 4 Y No 5.	CPI - TM - 300 - 001 - 09	19/10/2009	15/01/2011	15,00	\$ 4.561.047.955,00	C	50%	8,00	\$ 2.280.523.977,50	\$ 4.257,89	9,58	0,00	CERTIFICACIÓN DE TRANSMETRO. SE REALIZO LA REVISIÓN A LA ACLARACIÓN QUE SE PRESENTO POR PARTE DEL AFERENTE, CON RESPECTO A LA LONGITUD EN KILÓMETROS DE CONSTRUCCIÓN DE VÍA NUEVA EN PAVIMENTO RÍGIDO QUE NO ERA EQUIVALENTE A 40,69, POR EL CONTRARIO LA EVALUACIÓN ARROJA UNA LONGITUD DE 9,58 Km, QUE CORRESPONDE AL ANÁLISIS DEL PROPONENTE EN SU ACLARACIÓN.

No	ENTIDAD / FIRMA CONTRATANTE	NOMBRE CONTRATISTA	NOMBRE DEL PROYECTO	NÚMERO DEL CONTRATO	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN	DURACIÓN (MESES COMPLETOS)	Valor del Contrato (Sin IVA) en pesos colombianos	Proporción participación (Ejecución en Unión Temporal o Consorcio)**			Valor acreditado	Experiencia en contratos de interventoría en proyectos viales que incluya la construcción con una longitud acumulada igual o superior a 13 kilómetros en máximo tres (3) contratos.	Experiencia en contratos de interventoría de proyectos viales en cualquiera de las siguientes actividades: mejoramiento o mantenimiento o ampliación o rehabilitación o pavimentación, igual o superior a 5 kilómetros, máximo en dos (2) contratos.	Observaciones	
									UT / Consorcio	%	DURACIÓN (MESES)					Valor con el porcentaje
2	ALCALDÍA DE BARRANQUILLA	CONSORCIO CALLE 84 ECOVIAS S.A.S.	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL Y FINANCIERA DE LA RECONSTRUCCIÓN VIAL Y CONDUCCIÓN DEL ARROYO DE LA CALLE 84 ENTRE CARRERA 51 B Y 74, EN EL DISTRITO DE BARRAQUILLA Y SUS OBRAS COMPLEMENTARIAS, ENMARCADO DENTRO DEL PROGRAMA DE OBRAS POR VALORIZACIÓN POR BENEFICIO GENERAL 2012	0112 - 2013 - 000054	06/03/2014	14/08/2016	30,00	\$ 7.028.390.373,00	C	50%	15,00	\$ 3.514.195.186,50	5097,1	4,27	0,00	CERTIFICACIÓN DE LA ALCALDÍA DE BARRANQUILLA. DE ACUERDO CON LA EVALUACIÓN PRESENTADA EN EL INFORME DE REQUISITOS HABILITANTES Y EL ANÁLISIS PRESENTADO POR EL AFERENTE SE RATIFICA QUE LA LONGITUD NO CORRESPONDE A 33,75 Km DE CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO RÍGIDO Mr 42, REALMENTE SE REALIZARON 4,27 KM

No	ENTIDAD / FIRMA CONTRATANTE	NOMBRE CONTRATISTA	NOMBRE DEL PROYECTO	NÚMERO DEL CONTRATO	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN	DURACIÓN (MESES COMPLETOS)	Valor del Contrato (Sin IVA) en pesos colombianos	Proporción participación (Ejecución en Unión Temporal o Consorcio)**		Valor acreditado (SIMMLV)	Experiencia en contratos de interventoría en proyectos viales que incluya la construcción con una longitud acumulada igual o superior a 13 kilómetros en máximo tres (3) contratos.	Experiencia en contratos de interventoría de proyectos viales en cualquiera de las siguientes actividades: mejoramiento o mantenimiento o ampliación o rehabilitación o pavimentación, igual o superior a 5 kilómetros, máximo en dos (2) contratos.	Observaciones		
									UT / Consorcio	%						
3	GOBERNACIÓN DEL ATLÁNTICO	ECOVIAS S.A.S.	INTERVENTORÍA PARA EL MEJORAMIENTO DE LAS VÍAS LAS FLORES - LA PLAYA EN EL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO	0108 - 2010 - 000055	19/02/2010	27/03/2012	26,00	\$ 849.346.200,00	C	100%	26,00	\$ 849.346.200,00	1498,8	0	4,38	CERTIFICACIÓN DE LA GOBERNACIÓN DEL ATLÁNTICO.
4	GOBERNACIÓN DEL ATLÁNTICO	CONSORCIO ORIENTAL ECOVIAS S.A.S.	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VÍA CANDELARIA - CARRETERA ORIENTAL EN EL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO.	0108-2015 - 000226	20/11/2015	25/11/2017	25,00	\$ 573.000.000,00	C	50%	13,00	\$ 286.500.000,00	388,4	0,00	5,11	CERTIFICACIÓN DE LA GOBERNACIÓN DEL ATLÁNTICO.
TOTAL												11242,1	13,85	9,49		

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIONES	EVALUACIÓN
Para el presente proceso licitatorio los proponentes deberán diligenciar el Anexo No 10 "Experiencia general del proponente", con la experiencia que pretenden hacer valer en el presente proceso; El proponente deberá certificar, mediante documentos expedidos por las entidades contratantes, que terminó, con fecha posterior al primero (01) de enero de 2008, o que se encuentren en ejecución los siguientes tipos de contratos	El CONSORCIO VIAL DE COCORNÁ presenta el anexo debidamente diligenciado con cuatro (04) contratos en interventoría debidamente entregados, además se adjunta las correspondientes certificaciones de cada contrato aportado, los contratos cuentan con fecha de terminación posterior al primero (01) de enero de 2008.	CUMPLE
Contratos de interventoría de proyectos viales que incluya construcción con una longitud acumulada igual o superior a 13 kilómetros en máximo tres (3) contratos.	<u>Una vez revisados los dos (2) contratos aportados de interventoría de proyectos viales con una longitud acumulada igual o superior a 13 km; se establece que estos contratos mencionados corresponden a 13,85 km con lo cual se presenta cumplimiento al requerimiento habilitante exigido.</u>	CUMPLE
Adicionalmente, deberá acreditar experiencia en contratos de interventoría de proyectos viales en cualquiera de las siguientes actividades: mejoramiento o mantenimiento o ampliación o rehabilitación o pavimentación, igual o superior a 5 kilómetros, máximo en dos (2) contratos.	El CONSORCIO VIAL DE COCORNÁ presenta dos contratos donde sus certificaciones le acreditan 9,59 Kilómetros en interventoría para la construcción de obras viales cuyo objeto es: mejoramiento o mantenimiento o ampliación o rehabilitación o pavimentación, igual o superior a 5 kilómetros, máximo en dos (2) contratos.	CUMPLE
A los Proponentes, se les aceptará la experiencia que acrediten en contratos de interventoría como proponente individual o como miembro de un consorcio o unión temporal, siempre y cuando su participación haya sido igual o superior a un 25%.	El oferente presenta una participación en los consorcios superior al 25%, en los contratos aportados.	CUMPLE
Reglas para la acreditación de la experiencia del proponente:	El proponente para certificar cada contrato aportado presenta: - Certificación de entrega a satisfacción del contrato celebrado con la entidad y firmado. - acta de entrega final del contrato debidamente firmado por las partes. - contrato celebrado debidamente suscrito. - conformación y participación de los consorcios debidamente firmado. - Acata de liquidación.	CUMPLE

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIONES	EVALUACIÓN
Para efectos de la acreditación de la experiencia a que se refiere el presente numeral, la experiencia podrá ser validada, mediante la presentación de la certificación emitida por el contratante, el acta de liquidación y el contrato; de igual manera podrá acreditar la ejecución a partir del objeto contractual, siempre y cuando este se enmarque dentro del requerimiento de experiencia indicado y en concordancia con las definiciones establecidas en el Glosario del presente proceso de selección.	El proponente presenta las debidas certificaciones suscritas por las partes.	CUMPLE
Las certificaciones anteriormente anotadas deben cumplir con las siguientes condiciones	Es presentado conforme con lo requerido para cada contrato realizado y aportado.	CUMPLE
Objeto del contrato	Es presentado conforme con lo requerido para cada contrato realizado y aportado.	CUMPLE
Ejecución: Más del 50% del contrato principal a la fecha de la certificación	N/A	CUMPLE
Nombre del contratante	Es presentado conforme con lo requerido para cada contrato realizado y aportado.	CUMPLE
Nombre del contratista	Es presentado conforme con lo requerido para cada contrato realizado y aportado.	CUMPLE
Identificación del contrato	Es presentado conforme con lo requerido para cada contrato realizado y aportado.	CUMPLE
Fecha de suscripción	Es presentado conforme con lo requerido para cada contrato realizado y aportado.	CUMPLE
Alcance u obligaciones	Es presentado conforme con lo requerido para cada contrato realizado y aportado.	CUMPLE
Fecha de iniciación de actividades	Es presentado conforme con lo requerido para cada contrato realizado y aportado.	CUMPLE
Forma de remuneración o pago	Es presentado conforme con lo requerido para cada contrato realizado y aportado.	CUMPLE
Fecha de terminación	Es presentado conforme con lo requerido para cada contrato realizado y aportado.	CUMPLE
Porcentaje (%) de participación en caso de consorcios o uniones temporales	Es presentado conforme con lo requerido para cada contrato realizado y aportado.	CUMPLE
Fecha de la certificación	Es presentado conforme con lo requerido para cada contrato realizado y aportado.	CUMPLE

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIONES	EVALUACIÓN
Valor del contrato y valor ejecutado	Es presentado conforme con lo requerido para cada contrato realizado y aportado.	CUMPLE
Plazo del contrato	Es presentado conforme con lo requerido para cada contrato realizado y aportado.	CUMPLE
Ubicación del proyecto	Es presentado conforme con lo requerido para cada contrato realizado y aportado.	CUMPLE
Número de contrato	Es presentado conforme con lo requerido para cada contrato realizado y aportado.	CUMPLE
Los valores de los contratos acreditados se contarán con el salario mínimo mensual legal vigente (SMMLV) correspondiente al año de terminación indicado en el certificado correspondiente.	Se realiza la revisión de acuerdo con los requerimientos, se aplica para cada contrato revisado.	CUMPLE
No se admitirá para acreditación de experiencia, certificaciones a los cuales se les haya hecho efectivas las garantías por incumplimiento total o se les haya aplicado la caducidad.	N/A	CUMPLE
No se admitirá para acreditación de experiencia, certificaciones a los cuales sean expedidas por el mismo proponente o alguno de sus integrantes.	N/A	CUMPLE
En ausencia de certificación, es aceptable el acta de entrega y/o el acta de liquidación sin salvedades significativas a juicio del Consorcio, las cuales deberán incluir los datos solicitados en la certificación.	OK	CUMPLE
En caso necesario, con el fin de complementar los datos solicitados podrá anexar copia de los contratos y señalar en ellos los datos que pretenden acreditar.	OK	CUMPLE
En el caso que la certificación sea expedida por personas de derecho privado, además de las certificaciones y documentos soportes anexados deberán adjuntar el contrato respectivo que se relacione con la certificación de experiencia acreditada.	N/A	CUMPLE

RESULTADO REQUISITOS TÉCNICOS: CUMPLE.

NOMBRE DEL PROPONENTE

d. CONSORCIO INTERVÍAS COCORNÁ

INTEGRANTES DEL CONSORCIO

INGENIERÍA DE PROYECTOS S.A.S.

GNG INGENIERÍA S.A.S.

1. REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS

1. CONDICIONES JURÍDICAS		CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO	OBSERVACIONES EVALUACIÓN REQUISITOS HABILITANTES - Fecha: 16 de noviembre de 2018	SUBSANACIONE S - Fecha: 20 de noviembre de 2018
1	CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	CUMPLE	4 AL 6	N/A	N/A
2	AVAL DE LA PROPUESTA	CUMPLE	8 AL 10	N/A	N/A
3	CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL	CUMPLE	13 AL 19	Deberá SUBSANAR el siguiente documento: A) Certificado de Existencia y Representación Legal de la empresa INGENIERÍA DE PROYECTOS S.A.S , toda vez que la fecha de expedición del certificado <u>no debe ser superior a treinta (30) días calendario anterior a la fecha fijada para el cierre del proceso</u> , en aplicación al numeral 4.1.2 de los Términos de Referencia.	Subsanó: Documento con radicado N° 2018032344825 2
4	DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DE CONSORCIOS	CUMPLE	30 AL 31	Deberá dar ALCANCE al siguiente documento: A) Documento de Conformación de Consorcios, en su cláusula séptima "Duración" en aplicación a lo señalado en el inciso 9 del numeral 4.1.3 de los Términos de Referencia así: Acreditar que la <u>vigencia del Consorcio y/o Unión Temporal es igual o superior al plazo estimado del contrato y cinco (5) años más contados a partir de la fecha de cierre del proceso.</u>	Alcance: Documento con radicado N° 2018032344825 2
5	REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES - RUP	CUMPLE	36 AL 197	N/A	N/A
6	REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO O SU EQUIVALENTE	CUMPLE	33 Y 34	Deberá SUBSANAR el siguiente documento: A) RUT bajo el NIT 890.116.722-8 de la empresa INGENIERÍA DE PROYECTOS S.A.S y RUT bajo el NIT 830.515.117-5 de la	Subsanó: Documento con radicado N° 2018032344825 2

1. CONDICIONES JURÍDICAS		CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO	OBSERVACIONES EVALUACIÓN REQUISITOS HABILITANTES - Fecha: 16 de noviembre de 2018	SUBSANACIONES - Fecha: 20 de noviembre de 2018
				empresa GNG INGENIERÍA S.A. S, toda vez que no contienen firma del solicitante.	
7	CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CON LOS SISTEMAS GENERALES DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y APOORTE PARAFISCALES	CUMPLE	199 Y 200	N/A	N/A
8	GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA	CUMPLE	214 AL 218	Deberá SUBSANAR el siguiente documento: A) En la póliza N° CSC-100001087 del 2 de noviembre de 2018 expedida por Seguros Mundial, es necesario que en el cuerpo de la garantía exprese claramente <u>que será exigible por su valor total ante el incumplimiento en que incurran cualquiera de los integrantes del grupo proponente, en todo o en parte.</u> B) SUBSANAR, toda vez que <u>la garantía de seriedad de la oferta deberá cubrir la sanción derivada del incumplimiento del ofrecimiento, en los siguientes eventos, así: A) La no ampliación de la vigencia de la garantía de seriedad de la oferta cuando el plazo para la adjudicación o para suscribir el contrato prorrogado, siempre que tal prórroga sea inferior a cuatro (4) meses. B) El retiro de la oferta después de vencido el plazo fijado para la presentación de las ofertas. C) La no suscripción del contrato sin justa causa por parte del adjudicatario. D) La falta de otorgamiento por parte del proponente seleccionado de la garantía de cumplimiento del contrato,</u> en aplicación a lo señalado en el inciso 4 y 6 del numeral 4.1.8 de los Términos de Referencia	Subsanó: Documento con radicado N° 2018032344825 2

1. CONDICIONES JURÍDICAS		CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO	OBSERVACIONES EVALUACIÓN REQUISITOS HABILITANTES - Fecha: 16 de noviembre de 2018	SUBSANACIONE S - Fecha: 20 de noviembre de 2018
9	CEDULA DE CIUDADANÍA O SU EQUIVALENTE	CUMPLE	8 Y 11	N/A	N/A
10	CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN	CUMPLE	222,223, 228 Y 229	Verificado por la Fiduciaria.	N/A
11	CERTIFICADO DE RESPONSABILIDAD FISCAL DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA	CUMPLE	220,221,226 Y 227	Verificado por la Fiduciaria.	N/A
12	CONSTANCIA DE ANTECEDENTES JUDICIALES SUMINISTRADO POR LA POLICÍA NACIONAL	CUMPLE	224 Y 230	Verificado por la Fiduciaria.	N/A
13	REPORTE EN EL SISTEMA REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS (RMNC)	CUMPLE	225 Y 231	Verificado por la Fiduciaria.	N/A
	CERTIFICACIÓN DEL REVISOR FISCAL	N/A	N/A	N/A	N/A
14	CERTIFICACIÓN DE CALIDAD EN INTERVENTORÍA	CUMPLE	233	N/A	N/A
15	SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DE LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACIÓN DEL TERRORISMO	SOLICITADO POR FIDUPREVISORA S.A			N/A

El oferente CONSORCIO INTERVÍAS COCORNÁ, subsanó los siguientes documentos: CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL (INGENIERÍA DE PROYECTOS S.A.S), DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DE CONSORCIOS, REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO O SU EQUIVALENTE Y GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA.

RESULTADO REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS: CUMPLE.

2. REQUISITOS HABILITANTES FINANCIEROS

No	INDICADOR	FORMULA	MARGEN		EVALUACIÓN	
1	Capital de Trabajo	Activo Corriente- Pasivo Corriente	Mayor o Igual a	\$ 274.202.800	\$ 8.297.857.500	CUMPLE
2	Índice de liquidez	Activo Corriente/Pasivo Corriente	Mayor o Igual a	1,40	5,73	
3	Nivel de endeudamiento	Pasivo Total/Activo Total	Menor o Igual a	60,00%	34,80%	
4	Razón de cobertura de interés	Utilidad operacional/gastos de intereses	Mayor o igual o indeterminado	2,50	8,57	
5	Rentabilidad del Patrimonio	Utilidad operacional/Patrimonio	Mayor o Igual a	4,00%	20,79%	
6	Rentabilidad del activo	Utilidad operacional/activo	Mayor o Igual a	10,00%	13,55%	

RESULTADO REQUISITOS FINANCIEROS: CUMPLE (NO REQUERÍA DE SUBSANACIÓN O ACLARACIÓN)

3. REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN TÉCNICO

3.1. EXPERIENCIA ESPECIFICA DEL PROPONENTE

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIONES	EVALUACIÓN
Para el presente proceso licitatorio los proponentes deberán diligenciar el Anexo No 10 "Experiencia general del proponente", con la experiencia que pretenden hacer valer en el presente proceso; El proponente deberá certificar, mediante documentos expedidos por las entidades contratantes, que terminó, con fecha posterior al primero (01) de enero de 2008, o que se encuentren en ejecución los siguientes tipos de contratos	El Consorcio Intervías Cocorná presenta el anexo debidamente diligenciado con cinco (05) contratos en interventoría debidamente entregados, además se adjunta las correspondientes certificaciones de cada contrato aportado, los contratos cuentan con fecha de terminación posterior al primero (01) de enero de 2008.	CUMPLE

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIONES	EVALUACIÓN
<p>Contratos de interventoría de proyectos viales que incluya construcción con una longitud acumulada igual o superior a 13 kilómetros en máximo tres (3) contratos.</p>	<p>La sumatoria de tres (03) de los contratos aportados presenta una longitud 13,48 kilómetros en interventoría de proyectos viales cuyo objeto de obra debe ser la construcción de vía.</p>	<p>CUMPLE</p>
<p>Adicionalmente, deberá acreditar experiencia en contratos de interventoría de proyectos viales en cualquiera de las siguientes actividades: mejoramiento o mantenimiento o ampliación o rehabilitación o pavimentación, igual o superior a 5 kilómetros, máximo en dos (2) contratos.</p>	<p>El Consorcio Intervías Cocorná presenta dos contratos donde sus certificaciones le acreditan 32,34 Kilómetros en interventoría para el contrato de obra de infraestructura vial cuyo objeto es: mejoramiento o mantenimiento o ampliación o rehabilitación o pavimentación, igual o superior a 5 kilómetros, máximo en dos (2) contratos.</p>	<p>CUMPLE</p>
<p>A los Proponentes, se les aceptará la experiencia que acrediten en contratos de interventoría como proponente individual o como miembro de un consorcio o unión temporal, siempre y cuando su participación haya sido igual o superior a un 25%.</p>	<p>El oferente presenta una participación en los consorcios superior al 25%, en los contratos aportados.</p>	<p>CUMPLE</p>
<p>Reglas para la acreditación de la experiencia del proponente:</p>	<p>El proponente para certificar cada contrato aportado presenta:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Certificación de entrega a satisfacción del contrato celebrado con la entidad y firmado. - acta de entrega final del contrato debidamente firmado por las partes. - contrato celebrado debidamente suscrito. - conformación y participación de los consorcios debidamente firmado. - Acata de liquidación. 	<p>CUMPLE</p>

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIONES	EVALUACIÓN
Para efectos de la acreditación de la experiencia a que se refiere el presente numeral, la experiencia podrá ser validada, mediante la presentación de la certificación emitida por el contratante, el acta de liquidación y el contrato; de igual manera podrá acreditar la ejecución a partir del objeto contractual, siempre y cuando este se enmarque dentro del requerimiento de experiencia indicado y en concordancia con las definiciones establecidas en el Glosario del presente proceso de selección.	El proponente presenta las debidas certificaciones suscritas por las partes.	CUMPLE
Las certificaciones anteriormente anotadas deben cumplir con las siguientes condiciones	Es presentado conforme con lo requerido para cada contrato realizado y aportado.	CUMPLE
Objeto del contrato	Es presentado conforme con lo requerido para cada contrato realizado y aportado.	CUMPLE
Ejecución: Más del 50% del contrato principal a la fecha de la certificación	N/A	CUMPLE
Nombre del contratante	Es presentado conforme con lo requerido para cada contrato realizado y aportado.	CUMPLE
Nombre del contratista	Es presentado conforme con lo requerido para cada contrato realizado y aportado.	CUMPLE
Identificación del contrato	Es presentado conforme con lo requerido para cada contrato realizado y aportado.	CUMPLE
Fecha de suscripción	Es presentado conforme con lo requerido para cada contrato realizado y aportado.	CUMPLE
Alcance u obligaciones	Es presentado conforme con lo requerido para cada contrato realizado y aportado.	CUMPLE
Fecha de iniciación de actividades	Es presentado conforme con lo requerido para cada contrato realizado y aportado.	CUMPLE

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIONES	EVALUACIÓN
Forma de remuneración o pago	Es presentado conforme con lo requerido para cada contrato realizado y aportado.	CUMPLE
Fecha de terminación	Es presentado conforme con lo requerido para cada contrato realizado y aportado.	CUMPLE
Porcentaje (%) de participación en caso de consorcios o uniones temporales	Es presentado conforme con lo requerido para cada contrato realizado y aportado.	CUMPLE
Fecha de la certificación	Es presentado conforme con lo requerido para cada contrato realizado y aportado.	CUMPLE
Valor del contrato y valor ejecutado	Es presentado conforme con lo requerido para cada contrato realizado y aportado.	CUMPLE
Plazo del contrato	Es presentado conforme con lo requerido para cada contrato realizado y aportado.	CUMPLE
Ubicación del proyecto	Es presentado conforme con lo requerido para cada contrato realizado y aportado.	CUMPLE
Número de contrato	Es presentado conforme con lo requerido para cada contrato realizado y aportado.	CUMPLE
Los valores de los contratos acreditados se contarán con el salario mínimo mensual legal vigente (SMMLV) correspondiente al año de terminación indicado en el certificado correspondiente.	Se realiza la revisión de acuerdo con los requerimientos, se aplica para cada contrato revisado.	CUMPLE
No se admitirá para acreditación de experiencia, certificaciones a los cuales se les haya hecho efectivas las garantías por incumplimiento total o se les haya aplicado la caducidad.		N/A CUMPLE
No se admitirá para acreditación de experiencia, certificaciones a los cuales sean expedidas por el mismo proponente o alguno de sus integrantes.		N/A CUMPLE

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIONES	EVALUACIÓN
En ausencia de certificación, es aceptable el acta de entrega y/o el acta de liquidación sin salvedades significativas a juicio del Consorcio, las cuales deberán incluir los datos solicitados en la certificación.	OK	CUMPLE
En caso necesario, con el fin de complementar los datos solicitados podrá anexar copia de los contratos y señalar en ellos los datos que pretenden acreditar.	OK	CUMPLE
En el caso que la certificación sea expedida por personas de derecho privado, además de las certificaciones y documentos soportes anexados deberán adjuntar el contrato respectivo que se relacione con la certificación de experiencia acreditada.	N/A	CUMPLE

RESULTADO REQUISITOS TÉCNICO: CUMPLE (NO REQUERÍA DE SUBSANACIÓN O ACLARACIÓN)

NOMBRE DEL PROPONENTE

e. ARREDONDO MADRID INGENIEROS CIVILES S.A.S (AIM S.A.S)

1. REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS

1. CONDICIONES JURÍDICAS	CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO	OBSERVACIONES EVALUACIÓN REQUISITOS HABILITANTES - Fecha: 16 de noviembre de 2018	SUBSANACIONES - Fecha: 20 de noviembre de 2018
1 CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	CUMPLE	6 AL 8	N/A	N/A
2 AVAL DE LA PROPUESTA	CUMPLE	9 AL 11	N/A	N/A
3 CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL	CUMPLE	13 AL 18	N/A	N/A
4 DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DE CONSORCIOS	N/A	N/A	N/A	N/A
5 APODERADOS	N/A	N/A	N/A	N/A
6 REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO O SU EQUIVALENTE	CUMPLE	70	N/A	N/A
7 REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES - RUP	CUMPLE	20 AL 62	N/A	N/A
8 CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CON LOS	CUMPLE	72	N/A	N/A

1. CONDICIONES JURÍDICAS		CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO	OBSERVACIONES EVALUACIÓN REQUISITOS HABILITANTES - Fecha: 16 de noviembre de 2018	SUBSANACIONES - Fecha: 20 de noviembre de 2018
	SISTEMAS GENERALES DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y APOORTE PARAFISCALES				
9	GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA	CUMPLE	64 AL 68	<p>Deberá SUBSANAR el siguiente documento: A) En la póliza N° CU-127290 del 31 de octubre de 2018 expedida por Confianza Swiss Re Corporate Solutions, es necesario que en el cuerpo de la garantía exprese claramente <u>que será exigible por su valor total ante el incumplimiento en que incurran cualquiera de los integrantes del grupo proponente, en todo o en parte.</u> B) SUBSANAR, toda vez que <u>la garantía de seriedad de la oferta deberá cubrir la sanción derivada del incumplimiento del ofrecimiento, en los siguientes eventos, así: A) La no ampliación de la vigencia de la garantía de seriedad de la oferta cuando el plazo para la adjudicación o para suscribir el contrato prorrogado, siempre que tal prórroga sea inferior a cuatro (4) meses. B) El retiro de la oferta después de vencido el plazo fijado para la presentación de las ofertas. C) La no suscripción del contrato sin justa causa por parte del adjudicatario. D) La falta de otorgamiento por parte del proponente seleccionado de la garantía de cumplimiento del contrato,</u> en aplicación a lo señalado en el inciso 4 y 6 del numeral 4.1.8 de los Términos de Referencia</p>	<p>Subsanó: Documento con radicado N° 20180323450572</p>
10	CEDULA DE CIUDADANÍA O SU EQUIVALENTE	CUMPLE	86	N/A	N/A

1. CONDICIONES JURÍDICAS		CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO	OBSERVACIONES EVALUACIÓN REQUISITOS HABILITANTES - Fecha: 16 de noviembre de 2018	SUBSANACIONES - Fecha: 20 de noviembre de 2018
11	CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN	CUMPLE	80 AL 82	Verificado por la Fiduciaria.	N/A
12	CERTIFICADO DE RESPONSABILIDAD FISCAL DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA	CUMPLE	77 AL 79	Verificado por la Fiduciaria.	N/A
13	CONSTANCIA DE ANTECEDENTES JUDICIALES SUMINISTRADO POR LA POLICÍA NACIONAL	CUMPLE	84	Verificado por la Fiduciaria.	N/A
14	REPORTE EN EL SISTEMA REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS (RMNC)	CUMPLE	N/A	Verificado por la Fiduciaria.	N/A
15	CERTIFICACIÓN DEL REVISOR FISCAL	N/A	N/A	N/A	N/A
16	CERTIFICACIÓN DE CALIDAD EN INTERVENTORÍA	CUMPLE	N/A	ACLARAR , en virtud a lo señalado en el numeral 4.1.12 de los Términos de Referencia, el cual prescribe: " <i>El oferente deberá presentar Certificación en Interventoría ISO 9001 versión 2008 o 2015, otorgado por una institución debidamente acreditada como organizador certificador</i> "	Aclaró: Documento con radicado N° 20180323450572
17	SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DE LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACIÓN DEL TERRORISMO	SOLICITADO POR FIDUPREVISORA S.A			

El oferente ARREDONDO MADRID INGENIEROS CIVILES S.A.S (AIM S.A.S.), subsanó y/o aclaró los siguientes documentos: GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA Y CERTIFICACIÓN DE CALIDAD EN INTERVENTORÍA.

REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS: CUMPLE.

2. REQUISITOS HABILITANTES FINANCIEROS

No	INDICADOR	FORMULA	MARGEN		EVALUACIÓN	
1	Capital de Trabajo	Activo Corriente-Pasivo Corriente	Mayor o Igual a	\$ 274.202.800	\$11.548.270.000	CUMPLE
2	Índice de liquidez	Activo Corriente/Pasivo Corriente	Mayor o Igual a	1,40	2,70	
3	Nivel de endeudamiento	Pasivo Total/Activo Total	Menor o Igual a	60,00%	49,98%	
4	Razón de cobertura de interés	Utilidad operacional/gastos de intereses	Mayor o igual o indeterminado	2,50	32,70	
5	Rentabilidad del Patrimonio	Utilidad operacional/Patrimonio	Mayor o Igual a	4,00%	37,24%	
6	Rentabilidad del activo	Utilidad operacional/activo	Mayor o igual a	10,00%	18,63%	

RESULTADO REQUISITOS FINANCIEROS: CUMPLE (NO REQUERÍA DE SUBSANACIÓN O ACLARACIÓN)

3. REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN TÉCNICO

3.1. EXPERIENCIA ESPECIFICA DEL PROPONENTE

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIONES	EVALUACIÓN
Para el presente proceso licitatorio los proponentes deberán diligenciar el Anexo No 10 "Experiencia general del proponente", con la experiencia que pretenden hacer valer en el presente proceso; El proponente deberá certificar, mediante documentos expedidos por las entidades contratantes, que terminó, con fecha posterior al primero (01) de enero de 2008, o que se encuentren en ejecución los siguientes tipos de contratos	El ARREDONDO MADRID INGENIEROS CIVILES S.A.S. (AIM S.A.S.) presenta el anexo debidamente diligenciado con CUATRO (04) contratos en interventoría debidamente entregados, además se adjunta las correspondientes certificaciones de cada contrato aportado, los contratos cuentan con fecha de terminación posterior al primero (01) de enero de 2008.	CUMPLE
Contratos de interventoría de proyectos viales que incluya construcción con una longitud acumulada igual o superior a 13 kilómetros en máximo tres (3) contratos.	La sumatoria de tres (03) de los contratos aportados presenta una longitud 28,1 kilómetros en interventoría de proyectos viales cuyo objeto de obra debe ser la construcción de vía.	CUMPLE

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIONES	EVALUACIÓN
Adicionalmente, deberá acreditar experiencia en contratos de interventoría de proyectos viales en cualquiera de las siguientes actividades: mejoramiento o mantenimiento o ampliación o rehabilitación o pavimentación, igual o superior a 5 kilómetros, máximo en dos (2) contratos.	El ARREDONDO MADRID INGENIEROS CIVILES S.A.S. (AIM S.A.S.) presenta dos contratos donde sus certificaciones le acreditan 25,10 Kilómetros en interventoría para la construcción de obras viales cuyo objeto es: mejoramiento o mantenimiento o ampliación o rehabilitación o pavimentación, igual o superior a 5 kilómetros, máximo en dos (2) contratos.	CUMPLE
A los Proponentes, se les aceptará la experiencia que acrediten en contratos de interventoría como proponente individual o como miembro de un consorcio o unión temporal, siempre y cuando su participación haya sido igual o superior a un 25%.	El oferente presenta una participación en los consorcios superior al 25%, en los contratos aportados.	CUMPLE
Reglas para la acreditación de la experiencia del proponente:	<p>el proponente para certificar cada contrato aportado presenta:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Certificación de entrega a satisfacción del contrato celebrado con la entidad y firmado. - acta de entrega final del contrato debidamente firmado por las partes. - contrato celebrado debidamente suscrito. - conformación y participación de los consorcios debidamente firmado. - Acta de liquidación. 	CUMPLE
Para efectos de la acreditación de la experiencia a que se refiere el presente numeral, la experiencia podrá ser validada, mediante la presentación de la certificación emitida por el contratante, el acta de liquidación y el contrato; de igual manera podrá acreditar la ejecución a partir del objeto contractual, siempre y cuando este se enmarque dentro del requerimiento de experiencia indicado y en concordancia con las definiciones establecidas en el Glosario del presente proceso de selección.	El proponente presenta las debidas certificaciones suscritas por las partes.	CUMPLE
Las certificaciones anteriormente anotadas deben cumplir con las siguientes condiciones	Es presentado conforme con lo requerido para cada contrato realizado y aportado.	CUMPLE
Objeto del contrato	Es presentado conforme con lo requerido para cada contrato realizado y aportado.	CUMPLE
Ejecución: Más del 50% del contrato principal a la fecha de la certificación	N/A	CUMPLE

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIONES	EVALUACIÓN
Nombre del contratante	Es presentado conforme con lo requerido para cada contrato realizado y aportado.	CUMPLE
Nombre del contratista	Es presentado conforme con lo requerido para cada contrato realizado y aportado.	CUMPLE
Identificación del contrato	Es presentado conforme con lo requerido para cada contrato realizado y aportado.	CUMPLE
Fecha de suscripción	Es presentado conforme con lo requerido para cada contrato realizado y aportado.	CUMPLE
Alcance u obligaciones	Es presentado conforme con lo requerido para cada contrato realizado y aportado.	CUMPLE
Fecha de iniciación de actividades	Es presentado conforme con lo requerido para cada contrato realizado y aportado.	CUMPLE
Forma de remuneración o pago	Es presentado conforme con lo requerido para cada contrato realizado y aportado.	CUMPLE
Fecha de terminación	Es presentado conforme con lo requerido para cada contrato realizado y aportado.	CUMPLE
Porcentaje (%) de participación en caso de consorcios o uniones temporales	Es presentado conforme con lo requerido para cada contrato realizado y aportado.	CUMPLE
Fecha de la certificación	Es presentado conforme con lo requerido para cada contrato realizado y aportado.	CUMPLE
Valor del contrato y valor ejecutado	Es presentado conforme con lo requerido para cada contrato realizado y aportado.	CUMPLE
Plazo del contrato	Es presentado conforme con lo requerido para cada contrato realizado y aportado.	CUMPLE
Ubicación del proyecto	Es presentado conforme con lo requerido para cada contrato realizado y aportado.	CUMPLE
Número de contrato	Es presentado conforme con lo requerido para cada contrato realizado y aportado.	CUMPLE
Los valores de los contratos acreditados se contarán con el salario mínimo mensual legal vigente (SMMLV) correspondiente al año de terminación indicado en el certificado correspondiente.	Se realiza la revisión de acuerdo con los requerimientos, se aplica para cada contrato revisado.	CUMPLE
No se admitirá para acreditación de experiencia, certificaciones a los cuales se les haya hecho efectivas las garantías por incumplimiento total o se les haya aplicado la caducidad.		N/A CUMPLE

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIONES	EVALUACIÓN
No se admitirá para acreditación de experiencia, certificaciones a los cuales sean expedidas por el mismo proponente o alguno de sus integrantes.	N/A	CUMPLE
En ausencia de certificación, es aceptable el acta de entrega y/o el acta de liquidación sin salvedades significativas a juicio del Consorcio, las cuales deberán incluir los datos solicitados en la certificación.	OK	CUMPLE
En caso necesario, con el fin de complementar los datos solicitados podrá anexar copia de los contratos y señalar en ellos los datos que pretenden acreditar.	OK	CUMPLE
En el caso que la certificación sea expedida por personas de derecho privado, además de las certificaciones y documentos soportes anexados deberán adjuntar el contrato respectivo que se relacione con la certificación de experiencia acreditada.	N/A	CUMPLE

RESULTADO REQUISITOS TÉCNICO: CUMPLE (NO REQUERÍA DE SUBSANACIÓN O ACLARACIÓN)

NOMBRE DEL PROPONENTE**f. CONSORCIO INTERVIAL ANTIOQUIA****INTEGRANTES DEL CONSORCIO**

IAR PROYECTOS S.A.S.

PROYECTOS IAR S.A.S.

DAVID LEONARDO RODRÍGUEZ

El oferente no atendió lo estipulado en el numeral 4.1.3 inciso 1 de los Términos de Referencia, el cual prescribe: " Se entenderá por propuesta conjunta, una propuesta presentada en consorcio, unión temporal, o promesa de sociedad futura, donde ninguno de los participantes podrá ser persona natural. Por lo anterior la propuesta presentada por CONSORCIO INTERVIAL ANTIOQUIA es RECHAZADA, en aplicación a lo señalado en el numeral 3.22 inciso 20 de los Términos de Referencia.

NOMBRE DEL PROPONENTE**g. CONSORCIO INTERCOCORNÁ 2018****INTEGRANTES DEL CONSORCIO**

CONSULTORÍAS Y OBRAS CIVILES DE COLOMBIA S.A.S - CONICOL.

COMPAÑÍA DE PROYECTOS CPT S.A.

EUROCONTROL S.A SUCURSAL COLOMBIA

El oferente fue evaluado de acuerdo a lo establecido en los términos de referencia encontrando una causal de rechazo en relación a los requisitos habilitantes financieros a razón de que la rentabilidad del activo no cumplió con el margen establecido para este indicador (10%) obteniendo un 9,77%; sin embargo, el oferente dentro del tiempo estipulado para la subsanación presentó documentación y una objeción al primer informe por lo que se procede a verificar lo remitido y a dar respuesta a las solicitudes remitidas por el proponente

1. REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS

1. CONDICIONES JURÍDICAS		CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO	OBSERVACIONES REQUISITOS HABILITANTES - Fecha: 16 de noviembre de 2018	SUBSANACIONES - Fecha: 20 de noviembre de 2018
1	CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	CUMPLE	5 AL 7	N/A	N/A
2	AVAL DE LA PROPUESTA	CUMPLE	8 AL 10	N/A	N/A

1. CONDICIONES JURÍDICAS		CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO	OBSERVACIONES REQUISITOS HABILITANTES - Fecha: 16 de noviembre de 2018	SUBSANACIONES - Fecha: 20 de noviembre de 2018
3	CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL	CUMPLE	13 AL 19	Deberá ACLARAR el siguiente documento: A) Copia del acta donde conste la autorización de la <u>Asamblea de Accionista</u> para que el representante legal de la empresa CONSULTORÍA Y OBRAS CIVILES DE COLOMBIA S.A.S , pueda actuar sin limitaciones estatutarias, dando cumplimiento a lo señalado en el inciso 2 del numeral 4.1.2 de los Términos de Referencia. B)ANEXAR el siguiente documento: Certificado de Existencia y Representación Legal de la <u>casa matriz</u> de la empresa EUROCONTROL S.A SUCURSAL COLOMBIA , en aplicación a lo señalado en el inciso 4 del numeral 4.1.2 de los Términos de Referencia	Subsanó: Documento con radicado N° 20180323458572
4	DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DE CONSORCIOS	CUMPLE	29 AL 31	Deberá dar ALCANCE al siguiente documento: A) Documento de Conformación de Consorcios, "Duración" en aplicación a lo señalado en el inciso 9 del numeral 4.1.3 de los Términos de Referencia así: Acreditar que la <u>vigencia del Consorcio y/o Unión Temporal es igual o superior al plazo estimado del CONTRATO y cinco (5) años más contados a partir de la fecha de cierre del proceso,</u> dado que el contrato que nos ocupa es de interventoría, no de obra.	Alcance: Documento con radicado N° 20180323458572
5	APODERADOS	CUMPLE	33 AL 35	N/A	N/A

1. CONDICIONES JURÍDICAS		CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO	OBSERVACIONES REQUISITOS HABILITANTES - Fecha: 16 de noviembre de 2018	SUBSANACIONES - Fecha: 20 de noviembre de 2018
6	REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO O SU EQUIVALENTE	CUMPLE	56 AL 58	Deberá SUBSANAR el siguiente documento: A) RUT bajo el NIT 860.041.968-1 de la empresa COMPAÑÍA DE PROYECTOS TÉCNICOS CPT S.A y RUT bajo el NIT 901.179.558-5 de la empresa EUROCONTROL S.A SUCURSAL COLOMBIA , toda vez que no contienen firma del solicitante.	Subsanó: Documento con radicado N° 20180323458572
7	REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES - RUP	CUMPLE	60 AL 265	N/A	N/A
8	CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CON LOS SISTEMAS GENERALES DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y APOORTE PARAFISCALES	CUMPLE	267 AL 275	N/A	N/A
9	GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA	CUMPLE	277 AL 281	Deberá SUBSANAR el siguiente documento: A) En la póliza N°GU073731 del 11 de noviembre de 2018 expedida por CONFIANZA SWISS RE CORPORATE SOLUTIONS, es necesario que en el cuerpo de la garantía exprese claramente <u>que será exigible por su valor total ante el incumplimiento en que incurran cualquiera de los integrantes del grupo proponente, en todo o en parte.</u> B) SUBSANAR , toda vez que <u>la garantía de seriedad de la oferta deberá cubrir la sanción derivada del incumplimiento del ofrecimiento, en los siguientes eventos, así: A) La no ampliación de la vigencia de la garantía de seriedad de la oferta cuando el plazo para la adjudicación o para suscribir el contrato prorrogado, siempre que tal</u>	Subsanó: Documento con radicado N° 20180323458572

1. CONDICIONES JURÍDICAS		CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO	OBSERVACIONES REQUISITOS HABILITANTES - Fecha: 16 de noviembre de 2018	SUBSANACIONES - Fecha: 20 de noviembre de 2018
				<u>prorroga sea inferior a cuatro (4) meses. B) El retiro de la oferta después de vencido el plazo fijado para la presentación de las ofertas. C) La no suscripción del contrato sin justa causa por parte del adjudicatario. D) La falta de otorgamiento por parte del proponente seleccionado de la garantía de cumplimiento del contrato,</u> en aplicación a lo señalado en el inciso 4 y 6 del numeral 4.1.8 de los Términos de Referencia	
10	CEDULA DE CIUDADANÍA O SU EQUIVALENTE	CUMPLE	283 AL 285	N/A	N/A
11	CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN	CUMPLE	287 AL 292	Verificado por la Fiduciaria.	N/A
12	CERTIFICADO DE RESPONSABILIDAD FISCAL DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA	CUMPLE	293 AL 298	Verificado por la Fiduciaria.	N/A
13	CONSTANCIA DE ANTECEDENTES JUDICIALES SUMINISTRADO POR LA POLICÍA NACIONAL	CUMPLE	299 AL 301	Verificado por la Fiduciaria.	N/A
14	REPORTE EN EL SISTEMA REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS (RMNC)	CUMPLE	302 AL 304	Verificado por la Fiduciaria.	N/A
15	CERTIFICACIÓN DEL REVISOR FISCAL	CUMPLE	305 AL 306	Deberá ACLARAR el siguiente documento: Certificación de Revisor Fiscal de la empresa EUROCONTROL S.A SUCURSAL COLOMBIA , toda vez que al ser sociedad anónima, debe constar si es abierta o cerrada	Aclaró: Documento con radicado N° 20180323458572

1. CONDICIONES JURÍDICAS		CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO	OBSERVACIONES REQUISITOS HABILITANTES - Fecha: 16 de noviembre de 2018	SUBSANACIONES - Fecha: 20 de noviembre de 2018
16	CERTIFICACIÓN DE CALIDAD EN INTERVENTORÍA	CUMPLE	308 Y 309	N/A	N/A
17	SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DE LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACIÓN DEL TERRORISMO	SOLICITADO POR FIDUPREVISORA S.A			

El oferente CONSORCIO INTERCOCORNÁ 2018, subsanó y/o aclaró los siguientes documentos: CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL, DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DE CONSORCIOS, REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO O SU EQUIVALENTE, GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA Y CERTIFICACIÓN DEL REVISOR FISCAL.

REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS: CUMPLE.

2. REQUISITOS HABILITANTES FINANCIEROS

No	INDICADOR	FORMULA	MARGEN		EVALUACIÓN	
1	Capital de Trabajo	Activo Corriente-Pasivo Corriente	Mayor o Igual a	\$ 74.202.800	\$ 4.123.415.641	NO CUMPLE
2	Índice de liquidez	Activo Corriente/Pasivo Corriente	Mayor o Igual a	1,40	2,90	
3	Nivel de endeudamiento	Pasivo Total/Activo Total	Menor o Igual a	60,00%	42,61%	
4	Razón de cobertura de interés	Utilidad operacional/ gastos de intereses	Mayor o igual o indeterminado	2,50	31,58	
5	Rentabilidad del Patrimonio	Utilidad operacional/ Patrimonio	Mayor o Igual a	4,00%	17,03%	
6	Rentabilidad del activo	Utilidad operacional/ activo	Mayor o Igual a	10,00%	9,77%	

REQUISITOS HABILITANTES FINANCIEROS: NO CUMPLE – CAUSAL DE RECHAZO

El proponente CONSORCIO INTERCOCORNÁ 2018, allegó documento consorcial por medio del cual se modifican los porcentajes de participación de los integrantes del consorcio, lo que a la luz del inciso 22 del apartado 3.22 de los Términos de Referencia, se configura una causal de rechazo, por

cuanto esta prescribe: *“Cuando en la etapa de subsanación, se modifiquen los porcentajes de participación de los integrantes del proponente plural o se acredite que su constitución ocurrió con posterioridad al cierre del proceso”*.

El proponente aduce que los porcentajes de participación correctos se encuentran estipulados en la garantía de seriedad de la oferta y que fueron inicialmente conformados. Porcentajes que no se evidenciaron en el documento consorcial que reposa en la oferta presentada en la fecha de cierre del proceso, sino que fueron modificados unilateralmente por el oferente pretendiendo mejorar y/o complementar su oferta en la etapa de subsanación de requisitos habilitantes. Lo anterior vulnera una de las reglas de subsanabilidad claras y expresas, contenida en el inciso 8 del apartado **3.15** de los Términos de Referencia, el cual prescribe: *“Con ocasión de la(s) solicitud(es) de subsanación para habilitar la propuesta, o de aclaración o explicación, los proponentes no podrán modificar, adicionar o mejorar sus ofertas”*

Así las cosas, esta Entidad precisa, que los Términos de Referencia son ley para las partes y dichas disposiciones una vez abierta la Licitación Privada, se tornan obligatorias no solo frente a los proponentes, sino también para la entidad licitante so pena de violar los principios de igualdad, transparencia y selección objetiva.

Por lo anteriormente expuesto, Fiduprevisora S.A rechaza la oferta presentada por CONSORCIO INTERCOCORNÁ 2018 toda vez que con los porcentajes presentados en el documento consorcial y una vez verificados los indicadores financieros no cumplen con los márgenes señalados incurriendo en la causal de rechazo *“Cuando los dictámenes financieros sean negativos o no cumpla con los indicadores financieros requeridos en la presente invitación o el revisor fiscal se abstenga de generar el dictamen”*

3. REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN TÉCNICO

3.1. EXPERIENCIA ESPECIFICA DEL PROPONENTE

RESULTADO REQUISITOS TÉCNICO: NO REQUERÍA DE SUBSANACIÓN O ACLARACIÓN

RESUMEN

PROPONENTE	INTEGRANTES	RESULTADOS FINALES
ING INGENIERÍA S.A.S.	N/A	HABILITADO
CONSORCIO ANTIOQUIA VIAL	BATEMAN INGENIERÍA S.A. BATEMAN INGENIEROS S.A.S	HABILITADO
CONSORCIO VIAL DE COCORNÁ	BERAKAH INGENIERÍA S.A.S. ECOVIAS S.A.S.	HABILITADO
CONSORCIO INTERVÍAS COCORNÁ	INGENIERÍA DE PROYECTOS S.A.S. GNG INGENIERÍA S.A.S.	HABILITADO
ARREDONDO MADRID INGENIEROS CIVILES S.A.S (AIM S.A.S)	N/A	HABILITADO
CONSORCIO INTERVIAL ANTIOQUIA	IAR PROYECTOS S.A.S. PROYECTOS IAR S.A.S. DAVID LEONARDO RODRÍGUEZ	RECHAZADO
CONSORCIO INTERCOCORNÁ 2018	CONSULTORÍAS Y OBRAS CIVILES DE COLOMBIA S.A.S - CONCICOL. COMPAÑÍA DE PROYECTOS CPT S.A. EUROCONTROL S.A SUCURSAL COLOMBIA	RECHAZADO

En virtud de lo anteriormente expuesto, los proponentes evaluados como “HABILITADOS” continuaran en el proceso licitatorio con la evaluación de los requisitos ponderables y oferta económica de conformidad con el cronograma y lo establecido en los términos de referencia.

El presente informe se publica a los veintitrés (23) días del mes de Noviembre del presente año.

**ORIGINAL
FIRMADO**

**LAURA VICTORIA FALLA GONZALEZ
COORDINADOR DE NEGOCIOS
PATRIMONIO AUTÓNOMO P.A. VÍAS COCORNÁ EPM ZOMAC 2017**

**ORIGINAL
FIRMADO**

**MILDRED ACUÑA DIAZ
LÍDER JURÍDICA**

**ORIGINAL
FIRMADO**

**YULY CASTRO PARDO
LÍDER TÉCNICA Y FINANCIERA**